



---

# POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

CISA.GC.PGR.001

JULIO 2023

 César Iglesias	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
CISA.GC.PGR.001	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 20/7/2023 Pág. 2 de 9

## I. Introducción

La ley del mercado de valores núm. 249-17 de fecha 19 de diciembre de 2017 (la “Ley del Mercado de Valores”), establece que los participantes del mercado de valores deberán divulgar información sobre los factores de riesgo previsibles<sup>1</sup>.

En líneas con lo anterior, la Ley del Mercado de Valores establece que el consejo de administración de los participantes del mercado de valores deberá revisar y orientar la estrategia de la empresa, incluyendo los principales planes de actuación, la política de riesgos, los presupuestos anuales, el establecimiento de objetivos en materia de resultados y la supervisión de los desembolsos de capital, las adquisiciones y desinversiones de mayor cuantía<sup>2</sup>.

Asimismo, las disposiciones del reglamento de gobierno corporativo emitido mediante resolución única del consejo nacional del mercado de valores de fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-11-MV (el “Reglamento de Gobierno Corporativo”), respecto a las funciones del consejo de administración, establece que el consejo de administración deberá entender y manejar los riesgos inherentes a los procesos de tercerización o subcontratación de cualquier función o servicio por parte de la Sociedad. En ese mismo orden, las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo establecen como funciones del consejo de administración, conocer y comprender los riesgos que asume la entidad, marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo, aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y el manual de políticas y gestión de riesgos, entre otras<sup>3</sup>.

## II. Propósito

El propósito de la presente política de gestión de riesgo consiste en gestionar los riesgos previsibles inherentes a las operaciones de la Sociedad, mediante la identificación y mitigación de los principales riesgos y el establecimiento de medidas para controlarlos.

## III. Alcance

La presente política de gestión de riesgo alcanza de manera transversal todas las áreas y procesos relacionados con la producción, distribución y comercialización de los productos y servicios de la Sociedad.

En consecuencia, los colaboradores de la Sociedad que desempeñen funciones relacionadas con los procesos de producción, distribución y comercialización deberán observar y cumplir con las disposiciones de la presente política.

<sup>1</sup> Artículo 215 de la Ley del Mercado de Valores.

<sup>2</sup> Artículo 216 de la Ley del Mercado de Valores.

<sup>3</sup> Artículo 14 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

 César Iglesias	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
CISA.GC.PGR.001	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 31/7/2023 Pág. 3 de 9

#### IV. Responsables

- **Consejo de Administración:** órgano societario encargado de aprobar y modificar la presente política y garantizar la integridad de los sistemas de gestión de riesgos implantados por la Sociedad.
- **Comité de Riesgos:** órgano societario de apoyo al Consejo de Administración encargado de establecer los mecanismos de evaluación, control y manejo de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, incluyendo el establecimiento de las directrices para la gestión de los riesgos, así como de proponer al consejo de administración la política de riesgos que será implementada por la Sociedad, supervisar su cumplimiento y reportar al consejo de administración.
- **Gestor de Riesgos:** recurso humano encargado de gestionar el cumplimiento de la presente política y reportar al Comité de Riesgo cualquier situación relacionada con la ejecución de la misma.

#### V. Política

La Sociedad adopta un perfil de riesgo alineado con su propósito y estrategia de negocio. El objetivo de la Sociedad es crear valor a largo plazo a través de un equilibrio entre crecimiento sostenible y eficiencia en el uso de los recursos.

La presente política está diseñada para evaluar y mitigar los riesgos con el fin de minimizar su impacto potencial y apoyar el logro del propósito y el negocio a largo plazo de la Sociedad. Una vez al año, se realiza una evaluación descendente y, en paralelo, una ascendente para fines de identificar los riesgos inherentes a los negocios de la Sociedad. Estas evaluaciones crean una buena comprensión de los riesgos materiales de la empresa para fines de asignarlos a las unidades y recursos humanos correspondientes con miras a adoptar las acciones específicas en torno a los riesgos identificados y las medidas pertinentes para gestionarlos.

Además, la Sociedad se relaciona con otras partes interesadas externas para comprender mejor los asuntos que son de mayor preocupación para estos. Lo anterior coadyuva a garantizar que aspectos más amplios relacionados con la continuidad del negocio se incorporen a los riesgos y oportunidades bajo consideración en la empresa.

Cada unidad funcional u operativa de la empresa tiene la responsabilidad de realizar una evaluación e identificación de los riesgos que afectan el desarrollo de sus funciones en conjunción con el Gestor de Riesgos.

El Gestor de Riesgos tiene la responsabilidad de medir el impacto de los riesgos identificados por cada unidad funcional de la empresa.

El Comité de Riesgo será el órgano encargado de determinar las acciones de mitigación de los riesgos que sean identificados por cada unidad funcional u operativa de la empresa.

 César Iglesias	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
<b>CISA.GC.PGR.001</b>	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 31/7/2023 Pág. 4 de 9

El Gestor de Riesgos será el encargado de monitorear el cumplimiento de la presente política y de reportar al Comité de Riesgos cualquier situación derivada del cumplimiento de la misma.

Todos los años, el Comité de Riesgos deberá reportar al Consejo de Administración los resultados de la evaluación anual de riesgos de la Sociedad.

Para más detalles de la aplicación de la presente política durante cada ejercicio social, incluyendo los factores de riesgos y la materialización de estos, así como los planes de mitigación; se recomienda consultar el informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad, disponible en la página web de la empresa, en la sección de accionistas.

En el Anexo A de la presente política, se enuncian los principales riesgos materiales previsibles identificados y considerados relevantes para el desarrollo de los negocios de la Sociedad; y, en el Anexo B se enuncian algunas medidas de mitigación de dichos riesgos.

## **VI. Modificaciones**

El Consejo de Administración, con el apoyo del Comité de Riesgos, de ser necesario, deberán de tiempo en tiempo y según se considere necesario, revisar y evaluar la efectividad de la presente política.

Cualquier propuesta de modificación a la presente política será recomendada por el Comité de Riesgo a la aprobación del Consejo de Administración.

	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
<b>CISA.GC.PGR.001</b>	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 31/7/2023 Pág. 5 de 9

## ANEXO A

### Principales Riesgos Materiales Previsibles

A continuación, se enuncian los principales riesgos materiales previsibles identificados y considerados relevantes para las operaciones y negocios de la Sociedad, conjuntamente con su descripción y posible impacto, a saber:

#### 1. Riesgo: Calidad del Producto.

- a. **Descripción del Riesgo:** evento material causado por un incumplimiento severo relacionado con la calidad del producto, las condiciones de salubridad o cualquier otro asunto relacionado con el producto.
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de la Sociedad, incumplimiento de las regulaciones aplicables, pérdida de confianza, posibles sanciones o multas, litigios.

#### 2. Riesgo: Preferencias de los Consumidores.

- a. **Descripción del Riesgo:** falta de anticipar las preferencias evolutivas de los clientes, falta de innovar con marcas y productos competitivos, falta de ejecutar las órdenes de compra con agilidad y en los tiempos requeridos.
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de las marcas y productos de la Sociedad, falta de alcanzar las metas de ventas y crecimiento, pérdida de capitalización o penetración de mercado.

#### 3. Riesgo: Estabilidad en la Cadena de Suministro.

- a. **Descripción del Riesgo:** falta de asegurar una cadena de suministro sostenible y resiliente de materias primas, incluyendo eventos materiales que impacten el suministro de materias primas, transporte y capacidades instaladas de fabricación.
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de la Sociedad y de sus marcas y productos, falta de abastecimiento de materias primas, incremento de los precios de los insumos y costos de producción y/o distribución, pérdida de confianza por parte de nuestros clientes, falta de alcanzar las metas de ventas y crecimiento, pérdida de capitalización o penetración de mercado.

	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
<b>CISA.GC.PGR.001</b>	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 31/7/2023
		Pág. 6 de 9

#### 4. Riesgo: Condiciones Laborales Adecuadas.

- a. **Descripción del Riesgo:** falta de identificar o prevenir violaciones en cuanto a las condiciones laborales aplicables a cada empleado, en particular, los colaboradores que laboran en el parque industrial (i.e., salarios, horas extras, vacaciones, condiciones bajo el pacto colectivo, entre otros).
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de la Sociedad, huelgas, litigios.

#### 5. Riesgo: Gestión de Clientes y Canales.

- a. **Descripción del Riesgo:** concentrar una porción importante de las ventas en una base de clientes reducida, diferencias en los requerimientos de productos y entrega por cliente y canal generan presiones en la logística del despacho de mercancía, en los precios y las ventas.
  - i. **Impacto:** dificultad para establecer precios lo cual impacta el margen operativo, fallas en la distribución de productos a clientes, ventas perdidas, falta de alcanzar metas de ventas y crecimiento, pérdida de capitalización o penetración de mercado.

#### 6. Riesgo: Cambio Climático.

- a. **Descripción del Riesgo:** eventos disruptivos a las operaciones de la Sociedad o a las preferencias de los clientes causados por fenómenos naturales.
  - i. **Impacto:** interrupciones a la cadena de suministro, impacto negativo en los costes operativos, mayor preocupación por partes interesadas en términos del nivel de resiliencia de la Sociedad ante cambios climáticos que puedan impactar la reputación de la Sociedad.

#### 7. Riesgo: Sistemas de Tecnología de Información y Seguridad.

- a. **Descripción del Riesgo:** fallas de los sistemas informáticos internos que puedan provocar la falta de confiabilidad y seguridad de la data o la habilidad de operar, así como la amenaza de ataques cibernéticos.
  - i. **Impacto:** Inhabilidad de operar el negocio, pérdida de información comercial sensible, pérdida de confianza de los clientes, litigios.

#### 8. Riesgo: Responsabilidad Medioambiental.

- a. **Descripción del Riesgo:** incumplimientos con la regulación medioambiental, incluyendo el uso de recursos naturales y la gestión de desperdicios.
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de la Sociedad y sus marcas, revocación de licencias, sanciones o multas, litigios.

	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
<b>CISA.GC.PGR.001</b>	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 31/7/2023
		Pág. 7 de 9

## 9. Riesgo: Seguridad y Salud Ocupacional.

- a. **Descripción del Riesgo:** incumplimiento con regulaciones sobre seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de la Sociedad, sanciones o multas, interrupción en las operaciones, litigios.

## 10. Riesgo: Inversiones Estratégicas y Transformaciones de los Negocios.

- a. **Descripción del Riesgo:** falta de inversión en nuevas tecnologías, desarrollo de nuevos negocios, entrada en nuevas categorías de productos, expansiones, transformaciones de proyectos gerenciales, del equipo gerencial, adquisiciones, reestructuraciones societarias.
  - i. **Impacto:** pérdida de capitalización o penetración de mercado, pérdida de ventas y de margen operacional, falta de alcanzar las metas de utilidades, reducción en el nivel de compromiso de los colaboradores con la Sociedad.

## 11. Riesgo: Compromiso Laboral de los Empleados.

- a. **Descripción del Riesgo:** dificultad de contratar y retener recursos humanos capacitados y talentosos.
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de la Sociedad, falta de alcanzar metas de crecimiento y utilidades.

## 12. Riesgo: Ética y Cumplimiento.

- a. **Descripción del Riesgo:** falta de actuar con integridad conforme a los valores y propósitos comerciales de la Sociedad.
  - i. **Impacto:** pérdida en la moral y el compromiso laboral por parte de los empleados de la Sociedad, falta de alcanzar metas de margen operacional, daño a la reputación de la Sociedad, litigios.

## 13. Riesgo: Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

- a. **Descripción del Riesgo:** falta de cumplir con las expectativas de las partes interesadas respecto al cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo.
  - i. **Impacto:** daño a la reputación de la Sociedad, pérdida de posibles fuentes de acceso a capital, litigios.

 César Iglesias	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
CISA.GC.PGR.001	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 31/7/2023
		Pág. 8 de 9

#### **14. Riesgo: Factores Externos.**

- a. **Descripción del Riesgo:** eventos macroeconómicos o geopolíticos externos adversos con posibles impactos negativos para las operaciones y negocios de la Sociedad.
  - i. **Impacto:** interrupción en la cadena de suministro, reducción o desviación de la demanda de los consumidores, dificultades para conducir las operaciones de manera regular.

	<b>Gobierno Corporativo</b>	Versión 1.0
<b>CISA.GC.PGR.001</b>	<b>Política de Gestión de Riesgos</b>	Fecha 31/7/2023
		Pág. 9 de 9

## ANEXO B

### Medidas de Mitigación

A continuación, se enuncian algunas medidas de mitigación de los principales riesgos materiales previsible identificados y considerados relevantes para las operaciones y negocios de la Sociedad, sin que la misma sea considerada limitativa sino meramente enunciativa, a saber:

- Políticas, procesos y controles para aumentar la calidad y seguridad de los productos, así como para prevenir riesgos de salud;
- Mejorar el acceso a productos saludables y a precios asequibles;
- Establecer programas de suministro sostenibles para lograr más eficiencia respecto a las compras de materia prima;
- Implementar relaciones estratégicas con clientes;
- Adoptar políticas, procedimientos y controles para respetar y promover condiciones laborales, incluyendo el establecimiento de mecanismos para atender quejas, métodos para resolver las mismas y un régimen de consecuencias;
- Establecer canales digitales para comercialización y comunicación con clientes, aliados y proveedores;
- Adoptar protocolos adicionales, aumentar capacitaciones sobre salud y seguridad en el espacio de trabajo y establecer medidas adicionales de seguridad en el parque industrial;
- Establecer programas de beneficios para el personal, el cual podría incluir el ofrecimiento de acciones de la Sociedad; y,
- Implementar sistemas de monitoreo permanente para conocer sobre eventos macroeconómicos o geopolíticos externos adversos con posibles impactos negativos para las operaciones.